

## Jurisprudencia

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2019

Fuente: página web A.F.I.P.

Procedimiento tributario. Facturación y registración. Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales. [Res. Gral. D.G.I. 4.104](#) y [Res. Gral. A.F.I.P. 3.561/13](#). No obra en el Libro Unico de Registro constancia alguna sobre fallas en el funcionamiento del equipo que permita la emisión manual de comprobantes, ni se aportaron pruebas que corroboren este extremo. Se confirma la resolución que impuso sanción de clausura. Chen Hui s/infracción Ley 11.683. J.P.E. Nº 7.

– [Chen Hui s/infracción Ley 11.683](#)